

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO, 20.DIC.2018* 1897

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, y el D.F.L. N° 281 de 1931; todos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra g), de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10°, N°7, letra b), del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se contrató el servicio de alimentación para el día 6 de diciembre con la finalidad de llevar a cabo la celebración del aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en dicha ocasión se llevaron a cabo diversas actividades culturales conmemorativas que guardan relación con las funciones del organismo, de manera de exteriorizar la presencia del Servicio, a las cuales fueron invitadas autoridades de Gobierno y personalidades del mundo de la cultura.
- 2.- Que, entre las actividades realizadas, tiene especial relevancia el reconocimiento por años de servicio que el SNPC hace a aquellas funcionarias y funcionarios que cumplen 20, 25, 30, 35 y más años de trabajo en la institución, como asimismo, a aquellas personas que se han acogido a jubilación durante el presente año.
- 3.- Que en este marco, una de las actividades de aniversario fue la realización de un almuerzo de camaradería, al que asistieron funcionarios y funcionarias de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de O'Higgins, Programa Pueblos Originarios, Patrimonio Inmaterial, el Museo Regional de Rancagua, y dos autoridades cercanas a estas instituciones.
- 4.- Que, se solicitaron presupuestos entre servicios similares de almuerzo, siendo la empresa A&B SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA, RUT N° 76.225.998-2, la que cumple con un servicio de la calidad acorde a lo requerido, por la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido.
- 5.- Que, en vista de lo anterior, el informe técnico del Subdirector Nacional de Museos (S), que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario y conveniente contratar los servicios de almuerzo, lo que incluye instalaciones y locaciones, con la empresa A&B SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA, RUT N° 76.225.998-2, por la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido, según presupuesto que debidamente aprobado se adjunta a la presente resolución. La actividad señalada precedentemente corresponde a gastos de representación.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la empresa A&B SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA, RUT N° 76.225.998-2, por los servicios de almuerzo, uso de instalaciones y locaciones, con motivo de la celebración de aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido, conforme al presupuesto que debidamente aprobado se adjunta a la presente resolución.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2018.

EXENTA



3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAL/MCD/YDL/lgp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Rancagua
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Informe de adquisición del servicio servicios de almuerzo con motivo de la celebración de aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- 1.- Se contrató el servicio de alimentación para el día 6 de diciembre con la finalidad de llevar a cabo la celebración del aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en dicha ocasión se llevaron a cabo diversas actividades culturales conmemorativas que guardan relación con las funciones del organismo, de manera de exteriorizar la presencia del Servicio, a las cuales fueron invitadas autoridades de Gobierno y personalidades del mundo de la cultura.
- 2.- Entre las actividades realizadas, tiene especial relevancia el reconocimiento por años de servicio que el SNPC hace a aquellas funcionarias y funcionarios que cumplen 20, 25, 30, 35 y más años de trabajo en la institución, como asimismo, a aquellas personas que se han acogido a jubilación durante el presente año.
- 3.- En este marco, una de las actividades de Aniversario fue la realización de un almuerzo de camaradería, al que asistirán funcionarios y funcionarias de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de O'Higgins, Programa Pueblos Originarios, Patrimonio Inmaterial, el Museo Regional de Rancagua, y dos autoridades cercanas a estas instituciones.
- 4.- Se solicitaron presupuestos entre servicios similares de almuerzo, siendo la empresa A&B SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA, RUT N° 76.225.998-2, la que cumple con un servicio de la calidad acorde a lo requerido, por la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido.
- 5.- En vista de lo anterior, se estima necesario y conveniente contratar los servicios de almuerzo, lo que incluye instalaciones y locaciones, con la empresa A&B SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA, RUT N° 76.225.998-2, por la suma de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido, según presupuesto que debidamente aprobado se adjunta a la presente resolución. La actividad señalada precedentemente corresponde a gastos de representación.



Mario Castro Domínguez
Subdirector Nacional de Museos (S)

Santiago, 28 de noviembre de 2018